



Información sobre Recaudación de Deudas

Introducción

Cualquier persona que no realice un pago en la fecha de vencimiento de una deuda probablemente ha recibido una llamada o carta de un recaudador de deudas. Esta hoja le ofrece información básica acerca de cómo negociar con los recaudadores de deudas.

Prioridad a Pagos Vencidos

Usted tiene que decidir por sí mismo si puede realizar el pago sin adquirir más problemas financieros. Si usted no puede pagar sus deudas, tiene que decidir cuáles son las que van a pagar primero. Esta es una decisión importante. Algunas deudas son más importantes que otras.

Usted debe pagar primero por cosas que son necesarias para su familia. Esto incluye renta/hipoteca, utilidades, medicinas, y comida—en ese orden. Una vez que pago estas deudas, puede pagar otras deudas importantes, como el préstamo de su automóvil o a un doctor que va a continuar viendo. Deje otras deudas—como lo son tarjetas de crédito, deudas médicas por tratamientos que han sido completados, vehículos que han sido repositados, y préstamos viejos—al último.

Sus Derechos y Consecuencias Potenciales

Si usted no paga una deuda, al acreedor o a la agencia de recaudaciones se le permite:

- dejar de hacer negocios con usted
- reportar su deuda a una agencia de reportaje de historial de crédito
- llamarle o escribirle solicitando el pago (vea las siguientes limitaciones)
- demandarlo en los tribunales (aunque usted continúe haciendo pagos parciales)

Los recaudadores de deudas por lo general amenazan con demandarlo. Si a usted lo demandan, el acreedor debe darle un aviso por escrito notificándole que está usted atrasado en sus pagos dirigiéndose a la más

reciente dirección que tengan de usted. Si usted recibe una notificación como esta o intentan demandarlo, llame de inmediato a un abogado. Si lo están demandando, usted tiene 30 días para enviar una contestación por escrito. Usted debe hacer esto para preservar cualquier derecho o defensas que pudiera tener. Usted debe enviar la respuesta con el secretario de la corte donde la demanda fue puesta. Usted también debe enviar una copia al abogado representando al acreedor.

Los derechos de un acreedor son limitados para obtener algo de usted. Normalmente, el acreedor debe ir a la corte primero. Si el acreedor gana a su favor existen límites, respecto a lo que puede obtener de usted. Por ejemplo, muchos beneficios públicos y beneficios de retiro son protegidos. Sin embargo dichos beneficios pueden no estar protegidos si son depositados en una cuenta con dinero de otras fuentes de ingresos (ya sean suyos o de alguien más). Usted debe mantener sus beneficios protegidos en una cuenta bancaria separada, especialmente si piensa que pudiera ser demandado. Si usted está empleado, el acreedor puede obtener parte de su sueldo. Usted tiene el derecho de proteger parte o todo su sueldo si está bajo cierto nivel de ingresos.

Una bancarrota puede eliminar la habilidad que tiene el acreedor de obtener parte de su sueldo. Recuerde: llame a un abogado inmediatamente si cree que alguien lo está demandando.

Negociando con los Recaudadores de Deudas

Como Planear Realizar los Pagos

Si usted tiene suficiente dinero después de pagar por sus necesidades básicas, puede tratar de crear un plan de pagos. No se comprometa a un plan que no pueda pagar. Si sus pagos no son suficientes para cubrir el interés, usted nunca terminara de pagar su deuda. Dígale al recaudador que desea un plan de pagos con una tasa de interés mas baja. Si está tratando de ponerse al corriente con sus pagos que no realizo mientras estaba desempleado, puede solicitar que le muevan los pagos que no realizo al final de su préstamo. Si es que sus



CENTER FOR ARKANSAS
LEGAL SERVICES



LEGAL AID *of* ARKANSAS
Equal Access to Justice

ingresos se han reducido, pregunte si hay manera de que los pagos sean reducidos permanentemente. También le puede pedir al acreedor que le cambie la fecha de vencimiento del pago.

Quejas Referentes a los Errores en Su Estado de Cuenta:

Si el acreedor le está cobrando por algo que usted no compro, hágaselo saber al acreedor por escrito inmediatamente. Es mejor enviar una carta. Incluir las copias de cualquier recibo relevante al caso. Asegúrese de mantener una copia de la carta enviada para usted y también mantener los recibos originales.

Declarandose en Bancarrota

Demandando a la Agencia de Recaudaciones

Si una agencia de recaudaciones rompe las leyes, usted puede tener el derecho a demandarlos. Guarde todas las cartas. Mantenga una lista de todas las veces que la agencia de recaudaciones le llama. Anote la fecha, hora y nombre de la persona que le llamo y que fue lo que le dijeron. Guarde cualquier mensaje de amenaza que le hayan dejado en su contestadora de llamadas.

Esta hoja de información es una colaboración del Center for Arkansas Legal Services y Legal Aid of Arkansas, Inc. Estas organizaciones sin fines de lucro proporciona asistencia legal gratuita a los residentes de Arkansas elegibles que cumplan con los ingresos, activos y otras directrices. La asistencia jurídica también puede incluir asesoramiento y consejo, servicios breves, o la representación completa dependiendo de la situación. Para obtener más información acerca de la asistencia jurídica civil en Arkansas, visite arlegalservices.org. Para obtener información específica de Legal Aid of Arkansas, Inc., visite arlegalaid.org. Solicitar los servicios en línea o llamando al 1-800-9-LAW-AID (1-800-952-9243).

La información y las declaraciones de la ley en esta hoja de datos no deben considerarse como asesoramiento legal. Esta hoja informativa se ofrece como una guía amplia para ayudarle a entender cómo ciertos asuntos legales se manejan en general. Los tribunales pueden interpretar la ley de manera diferente. Antes de tomar acción, hable con un abogado y siga sus consejos. Siempre hacer lo que el tribunal dice que haga.

**Contenido proporcionado por:
Center for Arkansas Legal Services**

Actualizado en febrero 2017